Susorición.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Insértese ó nó, no se devuelve el orijinal.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XX. *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* Gerona, miércoles 2 de Abril de 1890. NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos N.º 4.054

LA DAMA CARITATIVA.

Era en tiempo del feudalismo; en uno de aquellos castillos que tan bien nos describe el poético númen de Zorrilla, habitaban los señores de una dilatada comarca, siendo el castellano el terror de sus vasallos por sus crueldades, vejaciones é injusticias, y la hermosa castellana el consuelo y la admiracion de los oprimidos pueblos, que siempre hallaban en ella proteccion contra las injustas sentencias, piadosa intervencion para dulcificar los rigurosos castigos y copiosísima caridad para aliviar las necesidades y miserias. La noble dama ejercía una extraordinaria influencia en el ánimo de su esposo que, altivo, avaro é impío, hubiera cometido los más horrendos crímenes, sin la presencia y dulzura de su angelical compañera. Ateo empedernido, no osaba, sin embargo, interrumpir las funciones religiosas que la castellana mandaba celebrar con frecuencia en su magnífico oratario, y avaro de sus tesoros permitía que á su vista se repartiesen grandes cantidades à la puerta misma de su castillo y por la propia mano de aquella débil mujer que, sin pretenderlo, dominaba la voluntad poderosa de su marido con la dulzura, con el amor, con la sumision y con las lágrimas, armas invencibles cuando son dirigidas por un corazon noble y recto y por una inteligencia elevada.

Sin embargo, un dia llegó en que los malos instintos de aquel hombre se sobrepusieron á las virtudes de su noble compañera: era la víspera del día en que la Iglesia conmemora la entrada del Señor en Jerusalen. La castellana, para celebrar dignamente la religiosa festividad, habia convocado á *todos sus pobres*, para entregarles al dia siguiente, dia de Ramos, una abundante limosna.

Enterado el marido del piadoso y caritativo proyecto, quiso á toda costa impedirlo, pues temía que su mujer le arruinase con sus espléndidas dádivas, y se avergonzaba de la debilidad con que accedía siempre á sus deseos. Queriendo, pues, impedir que por esta vez el dinero saliese de sus arcas para ser empleado en un tan noble objeto, y no atreviéndose á prohibírselo directamente á su esposa, á quien temía, con ese temor inconsciente, oculto, pero cierto, del soberbio hacia el humilde, del vicio hacia la virtud, mandó á su intendente encargado de los caudales, que en lugar de la cantidad exigida por la dama, metiese en su limosnero guijarros del torrente.

Obedeció el servidor temeroso de excitar la cólera terrible de su amo, y entregó á la castellana, encerrados en rica bolsa de terciopelo y seda, brillantes y limpias piedras pulidas por la corriente del agua que desde la cima de la montaña se precipitaba constante al fondo del barranco.

Tomó ella el limosnero con aquella noble modestia que tan adorable la hacía, y se dirigió al patio de honor del castillo, en donde acostumbraba en dias solemnes repartir sus donativos. Viejos caducos, jóvenes enfermizos, madres escuálidas teniendo en brazos á sus pequeñuelos, todos aguardaban con ánsia á aquel ángel de caridad, como ellos la llamaban, á aquella aparicion celeste, que esto parecía entre ellos, con su rica vestidura señorial, con su larga cabellera rubia, con sus ademanes de reina y con su ternura de madre. Metia la mano en la pesada bolsa y sacaba, sacaba sin mirar, y repartía; pero al tocar sus dedos las frias piedras, se convertian en relucientes monedas de oro. Y los pobres la bendecian, besaban la orla de su vestido y se alejaban derramando lágrimas de ternura y gratitud.

¿Qué hacia entretanto el orgulloso señor que presenciaba esta escena oculto detrás de sus servidores? Por primera vez en su vida lloraba; ¿por qué? no hubiera podido decirlo; su corazón latía con violencia y una emocion extraña invadía todo su sér. Miraba á su esposa, y tentaciones le daban de arrodillarse delante de ella para adorarla como una santa. La nube que oscurecia su mente se disipaba, y creía, quería creer en aquel Dios que su esposa amaba y adoraba y que habia permitido aquel milagro, sin duda para convertirle y hacerle digno de su virtuosa compañera; y desde aquel dia el déspota se tornó liberal, el soberbio humilde, el tirano se convirtió en padre de sus vasallos. Que à tanto llega á veces el poder y el buen ejemplo de la virtud y la caridad.—OFELIA.

La Conferencia de Berlin.

Documentos importantes.

El Monitor del Imperio acaba de publicar las cartas que se han cruzado ante el Sumo Pontífice y el emperador Guillermo con motivo de la Conferencia obrera de Berlin.

En su carta manifiesta Guillermo II al Sumo Pontífice, que le envía el programa de la Conferencia, regándole que preste su valioso apoyo á la obra humanitaria que persigue.

La respuesta de Leon XIII está llena de elevados pensamientos. En ella se leen los siguientes párrafos:

«Agradable nos es, ante todo, felicitar á V. M. por haber tomado con tanto empeño la iniciativa en causa tan noble, tan digna de séria atencion y que interesa al Universo entero. Dicha causa, por lo demás, no ha dejado de preocuparnos constantemente. La obra emprendida por V. M. responde á uno de nuestros más amados propósitos.

. . . .

Sin duda la accion combinada de los gobiernos contribuirá poderosamente á que se obtenga un fin tan deseado.

La conformidad en los puntos de vista y en las legislaciones, tanto al menos como lo permitan las diferentes condiciones de los lugares y de los paises, será de tal naturaleza que hará que la cuestion marche rapidamente hácia una solucion equitativa. Por lo tanto, no podremos sino apoyar eficazmente las deliberaciones todas de la Conferencia que tiendan á mejorar la condicion de los obreros, como, por ejemplo, una distribucion de trabajo mejor proporcionado à las fuerza, á la edad y al sexo de cada uno, el descanso de los dias de fiesta y, en general, cuanto impida que se esplote al trabajador como si fuera un vil instrumento, sin consideracion para su dignidad de hombre, para su moralidad y para su hogar doméstico.

No se ha ocultado, á pesar de todo, á V. M. que la solucion feliz de tan grave cuestion requeria, además de la prudente y sábia intervencion de la autoridad civil, del poderoso concurso y accion bienhechora de la Iglesia.

El sentimiento religioso, en efecto, es el solo sentimiento capaz de asegurar á las leyes toda su eficacia. El Evangelio es el único Código en que se encuentran consignados los principios de la verdadera justicia, las maximas de la caridad mútua que debe unir á todos los hombres como hijos de un mismo padre y miembros de la misma familia.

La religion enseñará, pues, al patrono á respetar en el obrero la dignidad humana y á tratarle con equidad y justicia; la religion inculcará en la conciencia del trabajador el sentimiento del deber y de la fidelidad, haciéndole moral, sóbrio y honrado.

La sociedad se vé conmovida hasta sus fundamentos por haber perdido de vista, olvidado y desconocido los principios de la religion; recordarlos y volverlos á poner en vigor seria el único medio de restablecer la sociedad sobre sus bases y de garantizarle la paz, el órden y la prosperidad.

Ahora bien: la mision de la Iglesia consiste en predicar y estender por el mundo entero estos principios y estas doctrinas. A la Iglesia corresponde, por lo tanto, ejercer una ámplia y fecunda influencia en la solucion del problema social.»

El Ciclón.

Del ciclon ocurrido en los Estados Unidos, se reciben pormenores que horripilan. La direccion que llevó era S. E. acompañado de lluvia torrencial y de granizo.

El valle del Ohío, y principalmente la región comprendida entre el Cairo y Cincinnati, así como las ciudades y villas situadas en los Estados de Illinois, Yowa y Nebraska, han quedado destruidas. La temperatura sufrió un descenso considerable, y en el Estado de Daketa hay una capa de nieve de mas de un pié de espesor.

Donde la tempestad se desencadenó con una furia hasta ahora desconocida, fué en Luisville (Kentucky), en donde destruyó casi todos los edificios y causó gran número de muertos. La comarca está devastada y los mas ancianos no recuerdan catástrofe semejante.

El huracán cruzó aquella ciudad muy avanzada la noche y destruyó hasta los edificios de construcción más sólida, en número de 2.500.

La estación del ferro-carril fué arrancada por la fuerza del viento y precipitada en la corriente del Ohío. Los coches del ferro-carril y de los tranvías fueron arrojados al suelo y destrozados completamente.

En un edificio público, donde se celebraba un baile, quedaron enterradas entre los escombros mas de 200 personas.

Al hundirse el edificio, las ruinas empezaron á arder, tomando el fuego en pocos momentos grandes proporciones.

Los habitantes que han sobrevivido á la catástrofe recorren la ciudad consternados, buscando entre los escombros algun sér querido.

Se cree que solamente en esta ciudad han muerto mas de 800 personas.

En las calles están espuestos los cadáveres á fin de que sean reconocidos, y se producen escenas indescriptibles de dolor.

En Metrópolis, ciudad situada en el Estado del Illinois, se han hundido mas de 250 casas y han muerto 300 personas. El número de heridos es considerable.

Créese que la ciudad de Bowlinggreen (Kentucky) ha sido destruida, pereciendo sus 5.000 habitantes. Esto no se ha confirmado, por haber sido arrancados por la fuerza del huracán todos los postes telegráficos en aquella región.

Se cree que el huracán ha causado grandes daños en otras regiones.

Palinodia femenil.

Muy señor mio y estimado censor: desde que me he permitido dar algunas advertencias por escrito à mis amigas, he recibido varias cartas sin firma aconsejándome que no me ocupe de poesia, por que Dios no me ha destinado á seguir ese camino, añadiendo que Moratin en su inmortal comedia titulada *El café*, dijo: «¿Qué gente hay arriba que mueve tanto estrépito? ¿Son locos?—No señor, son poetas.» Pero yo no sabía solamente esto, si nó tambien que Edgardo Poë en *La carta robada*, escribió: «Por que todos los tontos y locos son poetas, hay quien deduce que todos los poetas son locos y tontos.

Usted parece ser partidario de esa última deduccion, y por cierto que me divierte mucho su manera de apreciar lo que á literatura se refiere; asi pues, duro en ellos, ataque V. sin compasion á los zánganos que se atreven á dar sus engendros macarrónicos á la imprenta; pues aun que á primera vista parezca que comete usted una estravagancia semejante á la pieza llamada *La vieja y los calaveras*, ó à la tonadilla denominada *D.ª Toribia y D. Celedonio ó los nobles de Besalú*,—por que no deja de haber personas dignísimas entre las clases que en dichas obras se ridiculiza,—siempre logrará V. adquirir celebridad entre sus amigos, pues aunque recibo sus cartas sin firma ni direccion, supongo que V. las leerá á sus camaradas antes de remitírmelas.

A V. le sobra razon y no creo que nadie, despues de haber leido sus catilinarias contra el prurito de hacer versos, se atreva á imitir al rosellonés *Jasmin* que, siendo peluquero, tuvo la osadía de publicar nada menos que un poema titulado *Marta la loca ó Maltro l' inocento*; ni que hay quien intente seguir á *Pitarra*, que habiendo sido relojero ha escrito tanto y tanto para el teatro catalán.

Y, ¿qué diré del ex-carpintero Harzembusch, que hasta se atrevió á publicar una fábula dedicada á un tal Simplicio Merlo que terminó diciendo: «¿Hueles á serlo? ¡señal de serlo!» Para no parecer difusa, no mencionaré más poetas improvisados que el platero Leandro Fernandez de Moratin ya referido, y el tornero Anselmo Clavé.

Confieso mi culpa; ya lo sabe V.; tambien yo me creía inspirada por Erato apesar de no ser màs que una humilde confeccionadora de trages, y en un momento de entusiasmo llegué á escribir la siguiente cancion:

Vulgo nécio: te admira que cante
cuando el alma de hiel tengo henchida,
sin pensar que al sentirme afligida
mi dolor desvanece el cantar;
tú no sabes que vierten mis labios
al lanzar al espacio su acento,
un sarcasmo al destino sangriento
que la dicha me vino á robar.

De su esposo à infeliz tortolilla
fatal plomo la vida arrebata,
y á la luz de los rayos de plata
de la hermosa y nocturna deidad,
va lanzando doliente querella
que recuerda pasados amores,
ó bien clama contra los rigores
que le causa dura adversidad.

Pues que estrañas, oh vulgo insensato!
vulgo ruin! vulgo torpe! el desprecio
al mirarte tan cruel y tan necio,
es tan solo lo que te he de dar;
por que ignoras que vierten mis labios
al lanzar al espacio su acento,
un insulto al destino sangriento
que la dicha me vino á robar.

Pero en vista de las atinadas observaciones de V. ¿cómo he de atreverme à escribir más? No; en cuanto á mí, ya puede V. contar con que arrojaré el tintero á la calle y haré pedazos la pluma, antes que volver á despreciar al vulgo y á maldecir al destino en mis románticas octavas, pues no quiero esponerme al susto que impulsó á D. Agustin Príncipe á escribir:

Dormía anoche yo á pierna suelta,
cuando un gran ruido me dispertó;
era un rebuzno. ¡Vírgen Maria!
temí que fuese mi criticón.

Una modista.

Invasión de nuestros viñedos por la filoxera.

Se calcula que en la actualidad hay en España 137.332 hectáreas de viñedos atacados y en parte ya destruidos por la filoxera.

En Cataluña:

Provincia de Gerona.	26.516 hec.
Provincia de Barcelona.	2.569 »
Provincia de Tarragona. . . .	439 »
Total.	29.524 hec.

En las demás provincias:

Málaga.	84.000 hec.
Granada	9.420 »
León.	8.310 »
Almería.	3.214 »
Orense.	2.529 »
Salamanca.	326 »
Total.	107.799 hec.

O sea en total 137.322 hectáreas cuando ménos, y si admitimos por término medio de produccion entre varios años la cifra de 15 hectólitros por hectárea, la cosecha perdida anualmente representa más de dos millones de hectólitros (2.059.980) y muy cerca de 31 millones de pesetas, calculando en 15 pesetas el hectólitro de vino.

Noticias locales y generales

Al terminar ayer las solemnes funciones de Cuarenta horas en nuestra Santa Iglesia Catedral, oimos á varias personas inteligentes aplaudir sin reservas á todos los oradores que han ocupado el púlpito los cuales han tratado asuntos escabrosos con una inteligencia y claridad muy apreciables; pero entre todos, uno de los que más han sobresalido segun decían y con ellos estamos conformes, ha sido el canónigo Sr. Oms, cuya verdadera disertacion ha sido un conjunto de bellezas retóricas, de principios filosóficos, de argumentos tan conducentes á la conviccion y de expresion tan castiza y correcta, que sin ofender su modestia puede asegurarse que el señor Oms es uno de los primeros oradores, si no es el primero, que cuenta el clero de Cataluña á quien se oye con interés, siempre creciente sin que canse el ánimo ni se fatigue la atencion.

—La Administracion recuerda á los Subalternos de Hacienda, Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos, el deber que tienen de principiar los trabajos de formacion de matrículas de la contribucion industrial para 1890-91, y dá instrucciones del modo y forma con que debe procederse en la confeccion de dichas matrículas, que deben entrar en la Administracion el veinte del actual.

—El veintiuno del actual venderá el Juzgado de Puigcerdá en tercera subasta, una pieza de tierra campo del término de Montellá.

—Segun lo que arrojan los datos que hemos procurado reunir, los *Tortells* de todas clases y tamaños vendidos en esta ciudad durante la víspera y dia de Domingo de Ramos, pasan de nuevecientos, lo cual indica el buen negocio de los vendedores.

—Los suministros que durante el pasado Marzo han hecho los pueblos de la provincia á las tropas del ejército y guardia civil transeuntes por los mismos, se pagaran: racion de pan 0'28 pesetas, de cebada 0'82, de paja 0'41, kilógramo de leña 0'04, de carbon 0'11 y el litro de aceite 1'04 pesetas.

—Dice un periódico de Málaga, que una señora viuda y jóven, natural de Ronda, y que hace tiempo reside en aquella ciudad donde enviudó, ha tenido que reclamar el auxilio de la autoridad contra un hijastro de 19 años, que à todo trance quiere casarse con su madrastra y la persigue á todas horas, sin que para evitarlo haya servido que la señora huya de su casa y se refugie en casa de sus parientes.

—Con objeto de pasar la Semana Santa, acompañado de su familia salió antes de ayer tarde para Lloret de Mar, nuestro distinguido amigo particular el conocido oculista D. Buenaventura Carreras.

Durante su corta ausencia, se ha hecho cargo de su clínica, el ilustrado y jóven Médico D. Jaime Figueras, Ayudante antíguo del señor Carreras.

—Bismarck ha mandado valuar las condecoraciones que tiene recibidas de todos los Estados de Europa.

Han sido tasadas en 30.000 libras esterlinas.

El canciller dijo al tasador que en lo sucesivo solo pensaba usar la cruz de hierro.

Pues hombre, que nos mande hácia acá las restantes ya que tal propósito tiene.

—El domingo llamó la atencion, que apesar de estar en el templo el señor Delegado de Hacienda, no formara entre los que asistieron á las horas de las Autoridades, no obstante haber sido invitado.

A nosotros no nos llama la atencion nada que hacer pueda dicho señor, porque D. Pedro tiene cosas y esa es una de las infinitas *cosas* de D. Pedro.

—El virtuoso Prelado de esta Diócesis, ha recordado á los señores Curas Párrocos lo dispuesto referente á la colecta á favor de los Santos lugares de Jerusalen.

—La Delegación de Hacienda cita, llama y emplaza al Administrador que fué de la Subalterna de Santa Coloma de Farnés D. José Manuel España, para que se presente por sí ó por representante legal dentro del término de quince dias, á responder del débito que le resulta á favor de la Hacienda por la cantidad de 18.410'20 pesetas.

Que le echen galgos á esas pesetas; otra cosa hubiera convenido á tiempo, puesto que nosotros lo anunciamos.

—Ha comenzado á publicarse en Barcelona *La Correspondencia de Barcelona*, periódico que ha fundado el que lo es de la de *España* en Madrid señor Santana y que dá en combinacion con esta. Le deseamos mucha vida al propio tiempo que le devolvemos el saludo y el cambio.

—Se dice en Madrid, que en breve contraerá matrimonio la duquesa de la Torre, viuda del General Serrano. Humor es casarse á su edad.

—Segun refiere un periódico profesional, Josef M. Loed ha curado un caso de hipo rebelde á todo tratamiento, administrando al enfermo una cucharadita de azúcar mezclado con vinagre, por lo cual recomienda tan sencillo medio curativo á todas las personas que tengan propension á padecer de la indicada dolencia.

—El nueve del actual, el Jefe del distrito minero de Barcelona y Gerona demarcará la mina de hulla *Biranzio*, de 452 pertenencias sita en los términos de San Juan de las Abadesas y Ogassa.

—Desde el 12 al 19 de Marzo, han ocurrido 23 naufragios, de los que 8 han sido de buques de vapor.

Desde 1.° de Enero van ya 374 siniestros marítimos, de ellos 135 de buques de vapor.

—Seguimos disfrutando de la bondad de una temperatura placentera, si bien ayer amanecimos envueltos en niebla que más tarde se disipó dejando al descubierto nubecillas y celajes precursores, segun algunos, de cambio de tiempo, lo cual sentiríamos muy de veras.

—Segun Real Decreto de 30 del pasado Marzo, se ha declarado improcedente la competencia suscitada por el gobierno civil de esta provincia al Juzgado de este partido, en un asunto relacionado con las cuentas de Fornells de la Selva rendidas por Ayuntamientos pasados.

—La falta de espacio, nos impidió ayer ocuparnos del concierto que en el Salón de descanso del Teatro Principal celebró el último sábado el notable pianista francés Mr. Fonteneau el que, en verdad, estuvo desanimado contribuyendo sin duda à ello el que los pocos *dilettantis* de Gerona habian ya oido à dicho artista en algunas sociedades y cafés. Todas las piezas del programa obtuvieron una ejecución primorosísima, demostrando Mr. Fonteneau ser una verdadera notabilidad en el manejo del piano.

—El teniente D. Alberto Quintana Montuna, perteneciente al Regimiento de Asia de guarnición en esta plaza, ha sido trasladado al Batallón de Cazadores de Figueras n.° 6, acantonado en Olot.

—La Compañía de los ferro-carriles del Este de Francia, va á poner en circulación en sus líneas, varios coches para viajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase colgados por un sistema especial que suprime las sacudidas y las trepidaciones, sistema que se emplea en los vagones que sirven de administraciones ambulantes de correos.

—Dicen de Bañolas, que en breve empezará á publicarse en aquella villa un semanario catalán, humorístico y literario, titulado *La Bailarina*, redactado por varios jóvenes de la referida población, dirigiéndolo D. Jaime Costa.

—La ciudad de Edimburgo ha invitado á todas las Compañías de ferro-carriles del mundo á un concurso de locomotoras. Las máquinas se ensayarán sucesivamente en la línea de Edimburgo á Londres, con el fin de determinar cual sea la mayor velocidad que cada una de ellas puede adquirir en un tiempo dado y con una misma cantidad de combustible.

—Dentro los primeros dias del mes actual, presentarán sus solicitudes en la Secretaria de la Audiencia los aspirantes al cargo de Procurador de los Tribunales.

—La estación de Riudellots, pueblo vecino á esta ciudad es, entre las comprendidas en la clasificación de 3.ª clase, una de las mas importantes. Atestígua lo que decimos, que además del reciente Despacho Central establecido en la misma para las mercancías procedentes y destinadas á Cassá de la Selva, desde ayer, primero de Abril, los dias de la semana que en esta población y la de Granollers se celebre mercado, la estacion de Riudellots y Granollers expenderán billetes de ida y vuelta con gran rebaja de precios.

El tráfico de la estación de Riudellots vá siendo mayor cada año; bastará hacer constar, que en 1888 se cargaron en aquel punto 318 vagones y, el 89, 402, visible aumento debido à las ventajas que para los transportes ofrece cada dia la Empresa de Tarragona á Barcelona y Francia, y al celo que para el desempeño de su servicio ha demostrado siempre el digno Jefe de aquella estación D. José María Avalos, á quien muy de veras felicitamos.

—Enterada una distinguida señora de Barcelona, viuda, de que el nuevo Código civil autoriza á los padres á imponer ciertos castigos á los hijos de menor edad que lo merezcan por su mala conducta, ha solicitado del respectivo juzgado la aplicacion de un arresto de veinte dias para uno de sus hijos que trasnocha frecuentemente mas de lo que es debido, presentándose en estado de embriaguez é insultando á la que le dió el sér; el juez decretó en el acto como se pedia.

Ya lo saben, pues, los padres que tienen la desgracia de tener hijos díscolos; al juzgado con ellos.

—El pasado sábado fueron entregados à la línea del Midí por la estación de Portbou, 1.642'80 Kilógramos de vino.

—El Ayuntamiento de Rota está constituido del *Mateos* siguiente:

Alcalde: D. Isidoro Ruiz Mateos (padre).
Juez: D. Isidoro Ruiz Mateos (hijo).
Depositario: D. Manuel Ruiz Mateos.
Oficial de secretaria: D. Pedro Mateos.
Id. de consumos: D. Zoilo Ruiz Mateos.
Resguardo de id.: D. Adrian Ruiz Mateos.
Id., id.: D. José Ruiz Mateos.
Matadero: D. Andrés Ruiz Mateos.

Y luego censurarán algunos que se le haya dado un pingue destino al hijo del ministro de la Gobernación.

Y apenas se llama Ruiz—sin Mateos.

—La Aduana de Port-bou entregó anteayer tarde á la Sucursal del Banco de España en esta provincia, las cantidades siguientes: por conceptos de aduanas, 165.093 pesetas con 82 céntimos; por alcoholes, 1.466'71 y por tabacos 105'15.

—En La Bisbal ha sido muy bien recibido el nombramiento del antíguo y probo empleado D. Isidro Vidal para Jefe de aquella Subalterna de Hacienda.

Esto honra muy de veras á nuestro particular amigo.

—A las diez de la noche del seis del actual, celebrará el *Liceo Gerundense* baile primero de pascua de resurección, agradeciendo la invitación que para el mismo hemos recibido.

—La *Gaceta* de Madrid ha publicado el anuncio y pliego de condiciones de subasta para establecer una red telefónica en esta ciudad, que tendrá lugar simultáneamente en esta seccion telegráfica y en Madrid el once del actual.

Los licitadores depositarán para tomar parte en dicha subasta la cantidad de dos mil pesetas en la Sucursal de la Caja de Depósitos.

—El Juzgado de Olot anuncia para el 22 del actual, la venta pública de varias fincas en el término de Batet, y el de Figueras la venta de una casa situada en la villa de Rosas, que tendrá lugar el veinte y cinco de Mayo.

—El Fiscal militar del Cuadro de reclutamiento de esta Zona, ha dispuesto llamar, citar y emplazar á Emilio Malmajó y Peiró, de Vilanant; Eduardo Caleso Casals, de Saus; Narciso Canals Heras, de Celrá; Buenaventura Simón Garriga, de Llers; Joaquin Pórtoles Llevot, de Peralta de la Sal; Teodoro Oriols Cortés, de San Cugat; Lino Felix Ricardo, de Barcelona y José Alegret Anguera, de Cambrets.

—Está vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Puerto de la Selva, para cuya provisión se ha señalado el plazo de quince dias.

—Ayer fueron conducidos á la última morada los restos mortales del que fué nuestro querido amigo D. Juan Costa y Más, cuya triste ceremonia presidió el clero de la parroquia con cruz enlutada segun rúbrica, yendo á los lados del coche mortuorio, tirado por cuatro caballos empenachados, seis monaguillos con hachas encendidas, y sobre el carruaje el féretro que era lujoso, procedente de los talleres de la *Neotáfia*, forrado de negro con adornos plateados y en la cabecera las iniciales del difunto. El duelo lo presidieron varios amigos de éste, á quien en la capilla del cementerio se le dijo una misa de *córpore insepulto*.

Que Dios haya acogido el alma de nuestro malogrado amigo en su santa gracia.

—Ayer se nos dijo, que un periódico local, publicaba el timbre que los periódicos han pagado en Marzo con diferencia de cantidades á las nuestras, y como los datos por nosotros publicados eran exactos, procuramos averiguar esa diferencia y resulta que el periódico en cuestión, cuando ya teníamos la nota exacta del papel timbrado, hizo que le admitiera el Oficial del Negociado *nueve pesetas* más de timbre de papel que no había timbrado, á lo cual accedió el mencionado Oficial, resultando con *nueve pesetas* de exceso quien solo ha timbrado por treinta y dos.

Total, una inexactitud por el pobre prurito de figurar pagando màs de lo que en realidad debe pagar ese periódico.

Y juzgue el lector.

—Según noticias de Palafrugell, reunidos el último domingo en aquella villa los representantes de los posibilistas del distrito electoral, acordaron presentar la candidatura de nuestro particular amigo D. Miguel Avellí en la próxima eleccion parcial para un Diputado Provincial.

Se nos asegura que esa candidatura cuenta con el apoyo de los elementos de la situacion. Tenemos pues dos candidatos republicanos en lucha abierta.

—Hoy deben llegar á esta ciudad los Diputados á Córtes conservadores, señores Campos y Marques de Aguilar.

UN PUEBLO QUE SE DERRUMBE.

El Gobernador de Múrcia ha dirigido al ministro de la Gobernación este telégrama:

El alcalde de Abarán en telégrama de esta tarde dice lo siguiente:

«Comienza derrumbamiento de gran parte de terreno peñascoso en el sitio denominado Manja. Con este motivo es fácil quede el rio cortado. Se encuentran en inminente peligro muchas personas y las haciendas. Dígnese V. E. enviar un ingeniero que indique medidas que nosotros no alcanzamos. Adopto las más urgentes à fin de evitar desgracias.»

En vista de esto he dado órden para que inmediatamente salga para el lugar del suceso un ingeniero con el encargo de tomar las medidas necesarias para evitar desgracias.

PROYECTO COLOSAL.

Para el caso de que sea Chicago la ciudad en que se celebre la proyectada Exposición universal con que ha de conmemorarse el cuarto centenario del descubrimiento de América, sus arquitectos han preparado colosales proyectos.

Uno de ellos es la construcción de un inmenso edificio de acero y cristal, para que sirva como de paraguas á todos los de la Exposición. La superficie de terreno que debería cubrir se calcula en 193 acres; es decir, 117 acres más que el terreno ocupado en Paris por todos los edificios de la reciente Exposición.

El colosal paraguas debería ser sostenido por una torre circular de acero á cuya base tendría 1.000 piés de diámetro y otros 1.000 de altura; y el techo ó alas del paraguas, segun el proyecto, sería sostenido por grandes cables de acero que, partiendo de la torre á todos los puntos de la circunferencia, suspendiera el armazón de la tamaña cubierta.

La ascensión á la torre dicen que se efectuaría por ocho ascensores que, independientes unos de otros, pudieran bajar y subir cuando fuera necesario.

El cálculo mas corto pone el valor de dicha construcción á cerca de seis millones de pesos.

EL COLMO DEL ATREVIMIENTO.

En la madrugada del 26, y en el kilómetro 156 de la línea de Zaragoza, ya cer ca del túnel de Horna, fué asaltado por tres hombres desconocidos el furgón de centro del tren correo en donde venian las cajas de caudales de las estaciones. En defensa de los intereses de la compañia, el guardafreno, D. Juan Mora y Simón, vióse obligado á sostener una terrible lucha con dos de los agresores, que pugnaban por taparle la boca é inutilizarle, mientras el tercero arrojaba cajas de caudales á la via.

El Sr. Mora recibió una herida en la cara y varias cuchilladas en la mano izquierda, á consecuencia de las cuales perderà algunas falanges; pero asi y todo pudo hacer fuego con el revólver, poniendo en fuga á los bandoleros. Tras de ellos se echó al estribo, y logró avisar al conductor, señor Pérez Julián, quien aplicando el freno con la mayor celeridad paró el tren.

La pareja de la Guardia civil, el guardafreno de cola Sr. García, y el herido, señor Mora, salieron en persecucion de los ladrones, pero sin lograr su captura. En cambio recuperaron todas las cajas en la via.

El Sr. Mora fué curado en marcha por el revisor Sr. Camacho.

Verdaderamente, es inaudito lo que de algun tiempo acá viene ocurriendo en nuestras líneas férreas, sin que nadie se cuide de buscar el remedio y el castigo.

La cabeza de Gladstone.

Siempre han existido hombres eminentes por sus facultades intelectuales, con cabezas de extraordinario volúmen. Entre este número merece incluirse al gran orador francés Mirabeau.

Esta circunstancia jamás ha chocado à nadie, pero es realmente notable lo que le sucede al ilustre jefe del partido liberal inglés, Mr. Gladstone, con su privilegiada cabeza.

Cuenta un periódico inglés que, hallándose aquel ilustre hombre público en su castillo de Hawarden, en compañía de varios amigos, recayó la conversacion sobre las cuestiones frenológicas.

—¡Yo sí que soy un buen sugeto frenológico!—exclamó Gladstone. Desde hace veinte años ha ido aumentando paulatinamente, hasta tal punto, que ya comienzo á inquietarme, porque no hago memoria de un caso semejante.

Para demostrar su aserto Gladstone, fué á buscar el más viejo de sus sombreros.

—Hé aquí—dijo á sus interlocutores—un sombrero que yo llevaba hace veinte años á todas las ceremonias oficiales. Entonces me estaba excesivamente holgado, y ahora, ya lo veis, señores—dijo uniendo la accion á la palabra—no me pasa de la coronilla; parece un solideo.

AL SEÑOR DIXIT.

Cuando afirmo que el señor *Dixit* de *La Nueva Lucha* de Gerona tiene muy bien sentada la cabeza, si sabré lo que me digo.

Desde que empezaron á publicarse sus críticas tan *razonadas* y *sazonadas* con chistes sabrosísimos, ha habido en el mundo literario una verdadera revolución.

Ya no son los artículos políticos de dicho periódico lo que se comenta; no son tampoco las noticias parlamentarias copiadas de *La Vanguardia* de Barcelona las que absorven la atención general, pues todo ello, comparado á las disquisiciones del eminente criticón, resulta letra menuda, tan menuda, que ni con ayuda de cristales de aumento puede llegar à percibirse.

Y es que, en este pícaro mundo, los extraordinarios sucesos achican los demás hasta el punto de pasar hoy desapercibidos completamente los que ayer nos admiraban y seducían.

Asi que se explique perfectamente que hoy no se pueda pasar plaza de erudito, si no se está al tanto de lo que dice *Dixit*; que no haya gabinete de lectura ni despacho ni tocador de dama, donde no se vea ese periódico, cuidadosamente colocado dentro de unas cubiertas doradas para que no se estropee ya que, en casi todos sus números, hay algo escrito por ese crítico eximio que tutea á Taboada y que encanta á todo el mundo por su imparcialidad y rectitud.

Yo bien sé que la rectitud y la imparcialidad deben ser condiciones inherentes al crítico verdadero; pero en los tiempos que corremos, en los que la pasión suele cegar casi siempre al común de los hombres, quien se muestra partidario de la justicia es un sér rarísimo, y aunque no sea más que por lo raro, debe admirarse al crítico que, como *Dixit*, no se deja arrastrar por las concupiscencias.

Lástima y grande es que dicho señor se oculte bajo la careta del pseudónimo, para dar sus frutos críticos y para llevar á cabo hazañas y proezas que le acreditan de poco escropuloso y delicado en la elección de los medios que deben conducirle á la consecución de sus fines particulares.

Será tàctica que denotará un conspícuo talento, eso de falsificar lo que los autores producen para hacer de ello la crítica; pero á mi modo de ver las cosas, el ocultarse bajo un nombre supuesto (por tal tengo el pseudónimo) á fin de cometer falsificaciones en las obras que comenta, es una práctica que no se comprende y expuesta además á terribles contingencias.

Pero ya se vé: esto de firmar los escritos con el verdadero nombre, puede traer en pós de sí la responsabilidad de lo que se sienta ó falsifica tan solo porque sí, y con un lastimoso desconocimiento de la delicadeza y de la caballerosidad.

No creais, queridos lectores, que exagere al hacer tales afirmaciones y al lanzar al señor *Dixit* esta acusación.

Para que veais que lo que afirmo, bajo mi nombre verdadero, es cierto, voy á probarlo.

El dia 27 del corriente Marzo, publicaba LA LUCHA una poesía, original mía y titulada *Risas y lágrimas*.

De ella se ocupó el señor *Dixit* en *La Nueva Lucha* del 29 del mismo mes.

¿Pero sabéis de qué manera de ella se ocupaba? ¿Nó?

Pues voy á decíroslo en pocas palabras.

Los dos primeros versos de mi citada producción, dicen:

Un ángel ha nacido: sus padres de contento,
Se gozan y se alegran pensando el porvenir:

El imparcial, rectísimo, justiciero, eximio, sapientísimo, celebérrimo, conspícuo, agudo, eminente é inmortal crítico (le devuelvo los bombos que me prodigó) señor *Dixit*, con verdadera frescura y con un *tupé* mayor que el de su jefe, me cambia el segundo diciendo.

«Le gozan &,» cometiendo una verdadera falsificación.

¿Es esto regular? ¿Qué calificativo merece un acto de tal naturaleza?

No quiero entrar en los pormenores de la crítica que hizo, el citado señor, de mí poesía, por varios motivos, siendo el principal no conocer el nombre verdadero de mi contrincante y no poder, por consiguiente, exigirle responsabilidad mañana que, no contento con cambiar las palabras de mis escritos, me ofendiese ya que todo podría ser.

Por tal razón digo al señor *Dixit:* quítese V. la careta; sepamos quien es V., y entónces entraremos en discusión, por más que es en vano discutir con quienes empiezan ejecutando actos que revelan en su autor la más perversa mala fé.

Emilio Serrat Banquells.

Camprodón, 30 Marzo de 1890.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Francisco de Paula.

TELÉGRAMAS.

Madrid 21.—En el Congreso el general Lopez Domínguez afirma que se debe distinguir entre «inmunidad» é «impunidad»—Entiende que los senadores que delincan fuera del Parlamento merecen se les aplique la debida corrección, prévia autorización de la Cámara.

El marqués de Sardoal aprobará una enmienda al dictámen sobre la cuestión Dabán.

Los turnos en contra serán consumidos por los señores Fabié, Tetuan y Bosch.

Varios generales intervendrán en la discusión para explicar su voto.

En el senado se lee el voto particular del general Martinez Campos.

Se aprueba con urgencia su discusión, lo cual comenzará mañana.

En el Congreso el señor Martos ataca al Gobierno, acusándole de faltar á la Constitución.

Sienta los principios de inmunidad, á que debe acogerse el general Dabán.

El ministro de la Guerra defiende su proceder.

Ocurren varios incidentes entre el ministro, el general Cassola y el señor Cánovas del Castillo.

Este dice que es un acto ilegítimo el del Gobierno, ejecutado en nombre del rey.

Contesta el señor Sagasta, defendiendo el principio de autoridad y órden.

A las nueve de la noche seguia aún la sesión.

Telégramas Extranjeros.

Lisboa 31.—En las relacciones han triunfado los candidatos republicanos.

Tánger 31.—Unas tribus han asaltado la cárcel de Wazzan, poniendo en libertad los presos.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

Anuncios.

el cargo, corespondera á los herederos la ejecución de la voluntad del testador.

CAPITULO II.

De la sucesión intestada.

SECCIÓN PRIMERA.

Disposiciones generales.

Art. 912. La sucesión legítima tiene lugar.

1.° Cuando uno muere sin testamento, ó con testamento, nulo, ó que haya perdido despues su validez.

2.° Cuando el testamento no contiene institución de heredero en todo ó en parte de los bienes, ó no dispone de todos los que corresponden al testador. En este caso la sucesión legítima tendrá lugar solamente respecto de los bienes de que no hubiese dispuesto.

3.° Cuando falta la condición puesta á la institución de heredero, ó éste muere antes que el testador, ó repudia la herencia sin tener sustituto y sin que haya lugar al derecho de acrecer.

4.° Cuando el heredero instituido es incapaz de suceder.

Art. 913. A falta de herederos testamentarios, la ley defiere la herencia, según las reglas que se expresarán, á los parientes legítimos y naturales del difunto, al viudo ó viuda, y al Estado.

Art. 914. Lo dispuesto sobre la incapacidad para suceder por testamento, es aplicable igualmente á la sucesión intestada.

SECCIÓN SEGUNDA.

Del parentesco.

Art. 915. La proximidad del parentesco se determina por el número de generaciones. Cada generación forma un grado.

Art. 916. La série de grados forma la línea, que puede ser directa ó colateral.

Se llama directa la constituida por la série de grados entre personas que descienden una de otra.

Y colateral la constituida por la série de grados entre personas que no descienden unas de otras, pero que proceden de un tronco común.

sona para sucederle en todos los derechos que tendría si viviera ó hubiera podido heredar.

Art. 295. El derecho de representación tendrá siempre lugar en la línea recta descendente, pero nunca en la ascendente.

En la línea colateral sólo tendrá lugar en favor de los hijos de hermanos, bien sean de doble vínculo, bien de un solo lado.

Art. 926. Siempre que se herede por representación, la división de la herencia se hará por estirpes, de modo que el representante ó representantes no hereden más de lo que heredaría su representado si viviera.

Art. 927. Quedando hijos de uno ó más hermanos del difunto, heredarán á éste por representación si concurren con sus tios. Pero si concurren solos, heredarán por partes iguales.

Art. 928. No se pierde el derecho de representar á una persona por haber renunciado su herencia.

Art. 929. No podrá representarse á una persona viva, sino en los casos de desheredación ó incapacidad.

más próximo en grado, exeluye el más remoto, salvo el derecho de representación en los casos en que deba tener lugar.

Los parientes que se hallaren en el mismo grado, heredarán por partes iguales, salvo lo que se dispone en el art. 949 sobre el doble vínculo.

Art. 922. Si hubiere varios parientes de un mismo grado, y alguno ó algunos no quisieren ó no pudieren suceder, su parte acrecerá á los otros del mismo grado, salvo el derecho de representación cuando deba tener lugar.

Art. 923. Repudiando la herencia al pariente más próximo, si es sólo, ó si fueren varios, todos los parientes más próximos llamados por la ley, heredarán los del grado siguiente por su propio derecho y sin que puedan representar al repudiante.

SECCION TERCERA.

De la representación.

Art. 924. Llámase derecho de representación el que tienen los parientes de una per-

Art. 917. Se distingue la línea recta en descendente y ascendente.

La primera une la cabeza de familia con los que descienden de él.

La segunda liga á una persona con aquellos de quienes desciende.

Art. 918. En las líneas se cuentan tantos grados como generaciones ó como personas, descontando la del progenitor.

En la recta se sube únicamente hasta el tronco. Así el hijo dista del padre un grado, dos del abuelo y tres del bisabuelo.

En la colateral se sube hasta el tronco común y despues se baja hasta la persona con quien se hace la computación. Por ésto el hermano dista dos grados del hermano, tres del tío, hermano de su padre ó madre, cuatro del primo hermano, y así en adelante.

Art. 919. La computación de que trata el artículo anterior, rige en todas las materias, excepto las que tengan relación con los impedimentos del matrimonio canónico.

Art. 920. Llámase doble vínculo al parentesco por parte del padre y de la madre conjuntamente.

Art. 921. En las herencias el pariente

testador hubiese dispuesto en los casos permitidos por derecho, rendirán sus cuentas al Juez.

Toda disposición del testador contraria á este artículo será nula.

Art. 908. El albaceazgo es cargo gratuito. Podrá, sin embargo, el testador señalar á los albaceas la remuneración que tenga por conveniente; todo sin perjuicio del derecho que les asista para cobrar lo que les corresponda por los trabajos de partición ú otros facultativos.

Si el testador lega ó señala conjuntamente á los albaceas alguna retribución, la parte de los que no admiten el cargo acrecerá á los que lo desempeñen.

Art. 909. El albacea no podrá delegar el cargo si no tuviese expresa autorización del testador.

Art. 910. Termina el albaceazgo por la muerte, imposibilidad, renuncia ó remoción del albacea, y por el lapso del término señalado por el testador, por la ley, y, en su caso, por los interesados.

Art. 911. En los casos del artículo anterior, y en el de no haber el albacea aceptado